



ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

03801-2021-U

SEGORBE

BDNS(Identif.):578688

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/578688>)

BENEFICIARIOS

Podrán obtener la condición de beneficiarios/as aquellos/as deportistas que cumplan los siguientes requisitos:

a) Tener la condición de deportista de élite, en alguna de las listas siguientes:

- Lista parcial de deportistas de élite de la Comunidad Valenciana del año 2021, correspondiente a resultados deportivos del 2021.

- Lista de deportistas de élite de la Comunidad Valenciana del año 2021, correspondiente a resultados deportivos del 2020 y su posterior corrección.

- Las listas de deportistas de élite de la Comunidad Valenciana de los últimos cinco años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) o posteriores correcciones a las citadas listas.

Por parte del órgano instructor del procedimiento, se verificará que dicha condición es cumplida por el/la deportista.

b) Tener licencia federativa en vigor de una federación de la Comunidad Valenciana.

c) Estar compitiendo en campeonatos nacionales, europeos o mundiales.

d) Estar empadronado/a en el municipio de Segorbe con anterioridad al 1 de septiembre de 2016 y de manera ininterrumpida hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.

BASES REGULADORAS

La convocatoria y sus bases se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, publicándose un extracto en el B.O.P. de Castellón, además, de en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segorbe <http://sede.segorbe.es>

CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El gasto de estas subvenciones se realizará con cargo a la partida presupuestaria número 13.341.48900 del ejercicio 2021, dotada con un importe de 3.000,00 euros.

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

Se establecen los siguientes niveles y cuantías máximas por deportista de élite, según el criterio de valoración establecido en el apartado 11:

Alta competición - 2.000,00 euros

Promoción - 1.000,00 euros

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

El plazo será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

SEGORBE, 2021-08-05

M^º CARMEN CLIMENT GARCÍA, ALCALDESA.